

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

Hacerse un lugar.

Albornoz Pacheco, Gabriela Alejandra y
Ramírez Morales, Aldana Belén.

Cita:

Albornoz Pacheco, Gabriela Alejandra y Ramírez Morales, Aldana Belén (2020). *Hacerse un lugar*. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/393>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

HACERSE UN LUGAR

Albornoz Pacheco, Gabriela Alejandra; Ramírez Morales, Aldana Belén
Hospital Piñero. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El texto aquí presentado versa sobre nuestra práctica en el Equipo de Interconsulta de niños, niñas y adolescentes del Servicio de Salud Mental del Hospital Piñero. El mismo interviene en las consultas provenientes de la Sala de Internación de Pediatría. El equipo intenta una práctica interdisciplinaria advirtiendo la especificidad de casa disciplina. Conformado por psiquiatría, trabajo social y psicología. Mi intención, al desarrollar el material es por un lado discriminar la incidencia de la práctica protocolizable y la diferencia con una práctica orientada por el malestar, lo que podría situarse como una interconsulta propiamente dicha. Y por otro lado, localizar los efectos de una escucha analítica en un contexto de vulnerabilidad y los efectos de subjetivación como oportunidad elevando la dignidad del sujeto en su decir, apuesta no siempre posible pero pulsante.

Palabras clave

Interconsulta - Clínica con adolescentes - Psicoanálisis - Clínica y Protocolo

ABSTRACT

IT MAKES A PLACE

The text presented here deals with our practice in the Interconsultation Team of children and adolescents of the Mental Health Service of the Piñero Hospital. The same intervenes in the consultations coming from the Pediatric Internment Room. The team tries an interdisciplinary practice noting the specificity of each discipline. Composed of psychiatry, social work and psychology. My intention when developing the material is, on the one hand, to discriminate the incidence of the protocolizable practice and the difference with a practice oriented by discomfort, which could be considered as an interconsultation itself. And on the other hand, locating the effects of analytical listening in a context of vulnerability and the effects of subjectivation as an opportunity, raising the dignity of the subject in her words, a bet that is not always possible but pulsating.

Keywords

Interconsultation - Clinic with adolescents - Psychoanalysis - Clinic and Protocol

Hacerse un lugar.

El texto aquí presentado versa sobre nuestra práctica en el Equipo de Interconsulta de niños, niñas y adolescentes del Servicio de Salud Mental del Hospital Piñero. El mismo interviene en las consultas provenientes de la Sala de Internación de Pediatría. El equipo intenta una práctica interdisciplinaria advirtiendo la especificidad de casa disciplina. Conformado por psiquiatría, trabajo social y psicología.

Mi intención, al desarrollar el material es por un lado discriminar la incidencia de la práctica protocolizable y la diferencia con una práctica orientada por el malestar, lo que podría situarse como una interconsulta propiamente dicha. Y por otro lado, localizar los efectos de una escucha analítica en un contexto de vulnerabilidad y los efectos de subjetivación como oportunidad elevando la dignidad del sujeto en su decir, apuesta no siempre posible pero pulsante.

El escape.

Manuel llega al Hospital, acompañado por una vecina, luego de sufrir una fractura a causa de una caída. Al solicitar sus datos personales responde con otro nombre y apellido. Luego de que el dispositivo de Guardia resuelva la urgencia es derivado a la Sala de Internación de Pediatría por "causa social". Allí nos conocimos. Indica, ahora sí, el nombre que figura en su documento de identidad y cuenta "mi mamá me denunció, no quería que sepa que estoy acá" (la mamá realiza denuncia por averiguación de paradero, el joven se encontraba hace dos semanas fuera de los domicilios materno y paterno. Situación recurrente en la dinámica familiar). Él nos puede contar que se escapó. Es difícil precisar de donde se escapó. Si de la casa de la mamá, si la del papá. Es muy claro en su discurso y sus modales, tiene el porte de un joven de mayor edad pese a sus 14 años. Su actitud es serena, centrada, respetuosa y muy atento al cuidado de su cabello. Hace todos los esfuerzos para no enunciar su enojo. Lo que si se presentifica en la tensión de sus músculos al hablar. Es preciso nombrar allí la dignidad del enojo. Se nos escapa entonces ¿Dónde vive Manuel? ¿Cuál es su lugar? ¿Dónde se aloja?

El que avisa no traiciona.

Inés, la mamá de Manuel se presenta angustiada "no puedo creer como mi hijo me hace esto. La policía también le dijo que me tiene que cuidar, que no le puede hacer esto a su mamá". Nos cuenta que el joven no está en su casa porque no hay lugar (refiere vivir en un taller con una sola habitación donde vive con sus dos hijas menores hermanas del joven). Nos cuenta que su

pareja actual está muy enojado con Manuel porque la hace renegar a ella. Que no tiene permitido vivir allí hasta que se porte bien. Nos dice ella que no sabe cómo hacer para que no salga. Que ella lo encierra pero él agarra la calle. Al mismo tiempo desconociendo los enredos del relato afirma que Manuel vive con el papá desde que este salió de la cárcel. Cuenta que estuvo preso por golpearla. Afirma que es un buen hombre, que se pone así solo cuando toma. Admite no tener tiempo para venir al hospital. Refiere que debe cuidar a sus hijas. Que es el papá el que se encargará de él.

El papá del joven nos cuenta que Manuel vive en su casa pero que se escapó de la casa de su mamá. Que él sale a buscarlo pero lo ve y sale corriendo. Que no sabe porque Manuel hace esto. Nos dice que tuvo que estar preso por la denuncia que le hizo su ex. Que fue la única vez, “¿Que podía hacer? Ella me engaño. Indignado en un estado de sinceridad brutal justifica lo sucedido al mismo tiempo que admite que jamás volverá a hacerlo. La cárcel parece un límite posible a su violencia.

Nos cuenta que por el momento esta con Manuel, que él lo cuida, que aún no tiene pareja. ¿Me pregunto qué pasaría con el adolescente si la tuviera? Este asiste todos los días al hospital luego de trabajar cada noche en el mercado central.

Mario encoje los hombros mientras responde que no sabe porque su hijo se escapa. Que no sabe qué le pasa. Dice que se va a la calle como él cuando era joven. “yo también andaba en la calle, también tuve la edad del burro, en mi país se dice así, sabía que cuando volvía a mi casa me esperaban los palazos”. Diferencia el modo de pensar la infancia en Bolivia y aquí: “acá se preocupan por los derechos, allá se arregla de otra manera”. Reconoce su violencia, se sincera de este modo dando cuenta de lo naturalizado de ese estilo para lidiar con el otro, lo que no implica que lo problematice. Lo mismo sucede con el consumo del alcohol “trabajo todo el día, juego al fútbol y tomo con los muchachos, puede ser que me ponga borracho alguna vez, pero es común”. Relata entusiasmado que lleva a Manuel a jugar al fútbol con él y que es muy bueno. Cuenta que con su ex si tenían problemas de alcohol pero que ella ahora va a una iglesia.

Este papá nos pregunta que tiene que hacer para que el Consejo de niños, niñas y adolescentes le dejen cuidar a Manuel. Se propone ir a un espacio terapéutico y pide al mismo tiempo que su hijo tenga el suyo propio. Demanda entrevistas espontáneas donde se pone a jugar aquello a lo que padre nombra como lo que en Bolivia está permitido pero aquí no. El organismo de protección de derechos sanciona que el joven no puede vivir con este hombre porque es un violento.

¡Cuidado que te sacan las palabras!

Durante la internación de Manuel el equipo tratante conversaba con él con una particularidad: iniciábamos con un ¿cómo estás? Que tenía como respuesta un “no quiero hablar”. Entonces se sucedía una conversación en el que él decía sin querer diciendo: “Ya no quiero hacer más lo que hacía, parar con los pibes (ne-

gándose a contar de que se trata ese tiempo en que no está en su casa) yo no voy a contar, no soy así. Tenso acomodándose el cabello y mirando hacia abajo. No quiero más preocupar a mis papás. Puede contar que su mamá se enoja, que no lo deja salir, lo encierra, dice que a ella sí puede gritarle, que a su marido no, que este hombre no le molesta, que está conforme porque él se da cuenta que “educa a mis hermanas sin gritarle ni pegarle”. Cuenta que en la casa del padre puede hacer lo que él quiera. Que por eso quiere vivir con él. Relata con mucho cuidado escenas de la vida cotidiana con este padre donde admite salir a pasear con él para cuidarlo mientras toma alcohol. A él le preocupa que se peleee, al instante retrocede diciendo que su papá nunca se pelea. También dice que su papá le pegó alguna vez, aclarando que solo fue un tirón de orejas. Del motivo por el que el padre estuvo preso dirá “yo no sé lo que pasó, no estuve ahí”. Cuando el organismo de protección de derechos se hace presente, y le informa que no podrá vivir con su papá por la violencia y la falta de medidas de protección, Manuel comienza a preocuparse por si el hogar donde lo van a llevar esta lejos, dice que su mamá no podrá visitarlo, pregunta si queda en capital y los horarios de visita porque su papá tiene que dormir después de trabajar y tiene que descansar.

Advierte que quiere continuar en el mismo colegio “ahí hago bardo pero los profesores me bancan”. Podrá contar con el equipo tratante para enojarse, respecto de ir a vivir en un hogar dirá, “para que me preguntan lo que yo quiero si después hacen lo que ustedes quieren”. Angustiado podrá decir “no quiero hablar más con psicólogas porque te sacan las palabras”. Algo del encuentro posible y habilitar-se un lugar en el otro permite escucharse no sin consecuencias.

La interconsulta: Una práctica del malestar.

La interconsulta plantea ciertas dificultades a los psicoanalistas que nos desempeñamos en dispositivos no estrictamente psicoanalíticos, es decir no al servicio de la asociación libre y la interpretación. En la interconsulta no somos llamados como psicoanalistas. Se nos consideran capaces de solucionar lo que en la práctica médica no cierra. Gamsie (2009) dirá que “si bien en tanto psicoanalistas, lo que primero hacemos es escuchar que, a quien y para quien demanda. Porque si es verdad que estamos habituados a trabajar con lo que no anda, es también cierto que lo que no funciona exige ciertas condiciones para que podamos operar sobre ello”. Históricamente la práctica de la interconsulta podía pensarse como tal a partir de que el médico mediatizaba el pedido del paciente, es decir, un pedido de los padres o de los niños que frente a la irrupción de lo traumático se confrontan con la angustia que exige que alguien los pueda escuchar. En la actualidad la interconsulta es solicitada por el imperativo de protocolizar la respuesta a la vulnerabilidad generalizada. Desestimando la implicación de quien solicita el pedido. Al mismo tiempo que se corre el riesgo de arrasar con lo singular de quien conlleva dicho padecimiento que para cada quien tiene su talla

y no es abordable vía protocolo universalizable, más bien des- tituye lo subjetivo.

Del Derecho y del revés.

Mercedes Minnicelli (2016) propone tomar la infancia como un significativo “los niños se sujetan a las significaciones que los adultos de cada época les otorgan. La discontinuidad se plantea en los modos de sujeción simbólica e imaginaria según, cam- bien las épocas pudiendo presentarse míticos, religiosos, cien- tíficos, legislativos, mercantiles” Podemos reconocer que todos son niños pero no todos transitan la misma infancia. Objetos de tutela o sujetos de derecho, los niños y niñas se debaten en un mundo que más allá de las palabras, fracasa en restituirlos al territorio de la infancia, al exigirles, incluso, que asuman roles que los adultos deberían tomar. En este mismo sentido Baudri- llard en “*el continente negro de la infancia*” interpela a la época. Le preocupa la fetichización de la infancia en la desmentida en que se soporta. No está en contra de los Derechos de la Infancia pero cuestiona la enunciación de esos derechos: “basta con ver la Declaración universal de los derechos del niño, adoptada por la ONU, para saber que la infancia es ya una especie en vías de extinción... TENGO DERECHO A...nunca se había escuchado una declaración tan ubuesca, en la que además se ridiculiza al niño convirtiéndolo en un mono sabio y adosándole el delirio jurídico de los adultos”.

Me pregunto tras este señalamiento del autor que se descuenta en ese decir en primera persona. Sin duda la responsabilidad del adulto que está contemplada en la ley pero que en el espacio público parece quedar diluida por un niño obligado a hacerse oír. Y hay allí un problema de base, dado que el niño necesita por sobre todas las cosas, que el Otro lo escuche. Y más aún que sepa leer allí donde todavía el mismo no puede decir. El niño puede anunciar pero no garantiza que el adulto se constituya como oyente.

Podríamos pensar que Manuel es empujado a decir que quiere, para que luego dicho enunciado no se pueda sostener en ac- tos, por otro lado se desconoce la singularidad del joven, este dice en su actuar, él nos muestra, denuncia que no tiene un lugar en el Otro escapándose. Si uno se orienta por la protección universalizante del Otro social queda atrapado en responder con una medida de protección desconociendo la lógica de la respuesta subjetiva de ese joven y lo que muestra. Ya que por el momento es su modo de decir. Estar a la altura es sostener la escucha de lo que implica para él sin arrasar lo singular con una medida totalizadora. En palabras de Lujan luale (2019) “se trata entonces de la posibilidad de restituir o instituir un derecho humano en este caso, el derecho a la subjetivación. Una subje- tivación que no reniega de la división subjetiva sino que hace de ella su soporte”.

¿Qué puede aportar el psicoanálisis en su especificidad?

Es preciso que los psicoanalistas recojamos el guante: Rubistein (2009) señala que “Lo singular de cada caso pone en relieve el valor de cernir lo traumático para el sujeto (el en- cuentro con lo real del trauma o con los traumas contingentes) como condición de posibilidad para maniobrar y dar lugar a la producción de movimientos en la posición del sujeto y en sus respuestas singulares”.

De ese alojamiento que permite distinguir lo que Manuel de- nuncia, su posición en relación al Otro y su saber no sabido es que surge un derecho a la subjetivación, que cuando no está desde el vamos implicará un trabajo arduo por parte del niño y una apuesta fuerte del analista a producir una nueva coyuntura capaz de habilitar un espacio deseante. Los efectos pueden pensarse a partir de que Manuel puede encontrar a quien dirigir su enojo y que este otro lo soporte. De modo que escucharse le permite angustiarse allí donde el Otro parental por el momento no puede responder. No es desde el desamparo donde el joven hace este trabajo sino desde un espacio deseante.

Fukelman (2002) decía que era el Otro quien sancionaba a un niño como tal. Ser niño requiere de la puesta en acto de un deseo que no sea anónimo. Dicho deseo se escande vía la pa- rentalidad, si bien dicha función tiene algo de fallida, es neces- aria para devenir sujetos. Pero en aquellas situaciones donde su fracaso cobra la forma del abandono, del maltrato o de la imposibilidad para alojar, el relevo puede producirse a través de otros significativos para el niño. Cuando no hay red o trama será necesario recurrir a instituciones del estado que oferten un lugar. En este sentido Manuel se abre paso, puede contar con otro que soporte su enojo, que resiste aquello que se le dirige y acompaña la apuesta del joven a hacer con eso que le sucede. Se lo acompaña, con la cautela que merece, localizando el cuidado que pone al servicio del otro. Soportando que por el momento el denuncie escapando, aquello que aún no está en condiciones de enunciar ni de escucha-se. Se sanciona que él supo hacerse un lugar.

Concluyendo.

¿Cómo intervenir para pasar efectivamente del tutelaje a un am- paro subjetivante? ¿Cómo leer que implica para este hombre un hijo? ¿Qué lugar ocupa Manuel en la economía libidinal de Ma- rio? ¿Su posición como hombre compromete su función como padre? Su condición de violento ¿Lo inhabilita para ejercer su función?

Si entendemos a la familia como toda aquella organización que no se funda en lazos de sangre o legales, sino por un secreto sobre el goce (Lacan) o lo pulsional (Freud) que hace a “lo co- mún” inconsciente a partir de “un deseo que no sea anónimo” entre sus integrantes. ¿Habrá para Mario y Manuel un modo de hacer que distinto respecto de la vulnerabilidad subjetiva? No va de suyo que la cosa ande, sería una apuesta del equipo en seguimiento poner en forma las condiciones para que lo familiar

acontezca. Un lazo posible que no conduzca a pagar con cuerpos violentados.

No se trata de desconocer los requerimientos de la ley en mi ejercicio como agente de salud de un efector público de salud, pero como analista creo que, mientras los protocolos sean activados por la institución encarnado en otros actores, la intervención en este caso es una oportunidad para generar las condiciones de posibilidad de efectos subjetivantes y este modo de intervenir es la consecuencia de una ética.

En esas encrucijadas se torna imperioso que el Estado no replique esa destitución de un Otro amoroso. Alojarse al niño y a su padecimiento, sancionar la vulneración de derechos, y sobre todo a aquel que los ha vulnerado. No para educar la pulsión sino para localizar y restituir la dignidad de una respuesta siempre singular por parte del niño, niña o adolescente.

BIBLIOGRAFÍA

- Baudrillard, J. (2006). "El continente negro de la infancia", en Pantalla total. Barcelona. Anagrama.
- Gamsie, S. (2009). "La interconsulta. Una práctica del malestar". Buenos Aires. Argentina. Filigrana.
- luale, L., Espert, L. y Wanzek, L. (2019), "La infancia intervenida. Ciencia, clínica y política". Buenos Aires. Argentina. Lugar Editorial.
- Ley 26.061. (2005). "Ley de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes". Buenos Aires. Argentina.
- Minnicelli, M. (2016). "Qué es eso llamado infancia", en Letra Urbana. *Revista digital de cultura, ciencia y pensamiento. Interpelando los nuevos estilos de la vida y la sociedad que crea la tecnología.* Edición 13. Disponible en: <http://letraurbana.com/articulos/que-es-eso-llamado-infancia/>